



DECRETO N° **978** /

TEMUCO, **22 SEP 2021**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.09.2021, presentada por NORDESTE SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01 de marzo de 2021, entre DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA y NORDESTE SPA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 25 de febrero de 2017, entre DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA y NORDESTE SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-27096
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE SANDWICH AL PASO, VENTA DE CAFE, CONFITES Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS
Código Actividad	: 473.000
Dirección Comercial	: RUTA S-30 N° 09205
Nombre Titular de la Patente	: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA
Rut Titular de la Patente	: 76.454.697-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: NORDESTE SPA
RUT Comprador	: 77.293.291-K
Nombre del Rep. Legal	: STEFANO CARLO FERRARI SMITH
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.09.2021
Transferencia N°	: 56
Fecha	: 08.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

2304562